ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la

normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En este periodo contractual se tiene una población de 22 personas asignadas, 21 del proceso de Reintegración ruta regular y 1 de atención diferencial. De esta población se tiene 2 persona en fase de estabilización para el caso de ruta regular y 1 persona del proceso de atención diferencial que se encuentra en la fase de vinculación y adaptación. Los asignados se encuentran distribuídos en los siguientes municipios: Cartagena: 11 El Carmen de Bolívar: 3 María La Baja: 2 San Juan Nepomuceno: 1 San Jacinto: 3 Mahates: 2 PPR inactivos: 2 De estos 1 por inasistencia al proceso, teniendo en cuenta que se trasladó de manera irregular. Cabe anotar que se le proporcionaron los datos del GT Cesar- Guajira donde se encuentra ubicado, sin embargo, a la fecha no se ha comunicado con esta territorial. Durante el presente periodo se estableció contacto telefónico con un hermano de la PPR residente en Bogotá, al cual se le dió la información de este con relación al proceso, con el fin de que la PPR se comunique lo mas pronto posible, legalice su traslado y así poder continuar con su ruta. El otro PPR se encuentra inactivo debido a que está prestando el servicio militar, solicitó traslado al GT Guaviare desde el 2 de mayo del 2022 y a la fecha no ha sido contactado por este GT a pesar de que se han enviado varios correos solicitando el contacto para la atención del mismo. En el periodo no se presentaron traslados entrantes ni salientes. Se presentaron 3 reasignaciones internas de PPR residentes en Magangué Sampués y Coveñas, este último inactivo. Se tienen en el periodo 5 PDT en fase de elaboración 14 en ejecución y 2 evaluados para el caso de ruta regular, uno por finalización de la ruta y el otro por cambio situaciónal teniendo en cuenta que la PPR tiene detención domiciliaria. Para el caso de la atención diferencia se encuentra 1 PDT se encuentra en fase de elaboración. En los procesos de caracterización y formulación de los PdT concertados con la población asignada objeto de atención del presente periodo, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos y operacionales del plan de trabajo que articula el acompañamiento psicosocial, enfoques de la Ruta de Reintegración y los Componentes diferenciales, así como las características de los participantes y sus familias, el contexto o entono y dinámicas socio grupales.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se actualizaron instrumentos de caracterización para las PPR en fase de elaboración asi: * 5 Encuestas de empleabilidad * 2 Conceptos de Reintegración * 2 validaciones de censos de familia * 2 encuestas de habitat En el periodo se aplicó 1 instrumento y se registró la gestion de acompañamiento post Quien manifestó su deseo de seguir siendo contactado por la ARN. No se aplicaron instrumentos a la PPAD.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto	Durante el presente periodo se continúa promoviendo la participación activa de las personas en las rutas de reintegración y atención diferencial, sus familias a traves de encuetros presenciales llevados a cabo. En el periodo no se llevaron a cabo atenciones telefónicas ni virtuales. De la población atendida se encuentran 2 en fase de estabilización para ruta regular y 1 en fase de vinculación y adaptación para la ruta de atención diferencial, quienes cumplen con la programación concertada. Se realizó la atención presencial de 18 PPR correspondiente al 81% Quedaron sin atención los siguientes PPR: 1- se encuentra en el municipio de Aguachica-Cesar en casa de sus padres, se dejó información con hermano para que se contacte con la oficina de la ARN más cercana. 2- Presenta detención domiciliaria. **3-** Se encuentra en el Guaviare, prestando servicio militar, se pasa solicitud de traslado al GT correspondiente pero a la fecha no han contactado a la PPR. El caso se escaló a la asesora de ruta y coordinadora del GT Sucre-Bolívar-Córdoba para su conocimiento y apoyo en la gestión. 4- La PPR cambió de domicilio de Sampués a María La Baja en fecha anterior a la atencion programada por la profesional asignada en ese municipio y posterior a la programación de los despazamientos de la profesional que recibe en María la Baja. Durante este periodo y teniendo en cuenta los acuerdos establecidos en sus PDT se programaron 18 acrtividades a 21 PPR. La atención de la población asignada y las de sus familias fue de acuerdo con sus caracteristicas, dinamicas sociocultrales y entorno comunitario. En el periodo se cuenta con 2 PPR vinculados a FA, no se cuenta con poblacion vincualda a FPT. En el presente mes se tuvo la necesidad de solicitar desplazamiento extemporáneo para la atención de 2 PPR residentes en la zona rural de El Carmen de Bolívar, debido a que por las condiciones climáticas (lluvia), del día establecido (18 de mayo) no permitieron realizar el recorrido para la atención.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el presente periodo se encuentran : 5 **PDT en elaboración** con quienes se realizaron avances en la caracterización tales como actualización de instrumentos, (Encuesta de Empleabilidad, encuesta de Habitat y conceptos de Reintegración) identificación de necesidades y metas a proyectar en el ciclo de PDT. correspondiente. Se implementan en estas actividades técnicas como asesorías individuales, visitas domiciliarias y encuentros humanizantes los cuales permitieron evidenciar responsabilidad y compromiso de los PPR y su familia en el cumplimiento de las actividades. Cabe informar que el PDT correspondiente a la PPR 0463-18 debía colocarse en eljecución el mes anterior, pero debido a los traslados internos de la PPR no ha sido posible. Se programó desplazamiento para el proximo 3 de junio a María La Baja- Playón con el fin de socializar el plan de trabajo y firmar el resumen de acuerdos. **14 PDT en ejecución** con los cuales se cumplió con el seguimiento a los acuerdos proyectados relacionados con la priorizaron de las dimensiones Personal, productiva, Familiar, Habitat, Educación, Salud, Ciudadana, y Seguridad. En el periodo no se tenía meta para pasar Planes de trabajo a Ejecución. Se colocó en ejecución el PDT 115123 que venía pendiente de abrill. Se evaluó PDT 111464 correspondiente al periodo contractual. **2 PDT evaluados** 2 por finalizacion de ciclo de PDT y uno por cambio situacional teniendo en cuenta que la PPR presenta detención domiciliaria. Dentro de la concertación de los planes de trabajo se identificó 1 PPR perteneciente a la etnia Wayuu con lo cual se establecieron inicialmente dinamicas con relación a las atenciones de acuerdo con sus costumbres. Cabe resaltar que estas atenciones permiteron conllevar a la generación de confianza con el profesional Reintegrador.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el periodo del presente informe se proyectaron 18 acuerdos a 14 PPR cuyos planes de trabajo se encuentran en ejecución. Estos acuerdos se codificaron en las dimensiones Personal: 3, productiva 1, familia 1, Habitabilidad 1, Salud: 2, Educación: 0, Ciudadana 7, Seguridad: 2. Se realizaron los seguimientos correspondientes, los cuales fueron registrados oprtunamente en ARPA. Estos acuerdos se cumplieron en un 100%. Se codificaron ademas 4 DC-PDT y 1 EV-PDT de los Planes de Trabajo que se encuentran en fase de caracterización y uno en evaluación.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el periodo se realizaron gestiones para las planillas de FA de 2 PPR residientes en el municipio de San Jacinto a través de la I.E. Pio XII. En Mahates se gestionó para 1 PPR a través de la I.E. Camilo Torres quienes estan a la espera del inicio de las actividades academicas. Se realiza entrega de la ASS llevada a cabo por una PPR a través de la Biblioteca pública Encarnación Tovar del corregimiento de la Boquilla en Cartagena, la cual fue certificada cumpliendo con las 80 horas y plan de acción concetados. Se realizó seguimiento de las acciones de servicio social de la PPR residente en Mahates a través de la I.E. Camilo Torres, la cual ya se encuentra en ejecución cumpliendo a la fecha del seguimiento (11 de mayo) 30 horas. Se gestionó con la IPS Trabajemos juntos cita con psiquiatra a PPR el cual fue atendido el sabado 21 a las 9:00 am dando órden para hospitalización entre el 23 y el 27 de mayo de 2022. se realizaron gestiones para la identificación de actores externos en temas de BIE y Formación para el trabajo en los municipís de Cartagena, Mahates y María La Baja.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	De la población asignada 22 PPR, se identificó quienes son objeto del beneficio de FA (10 PPR), de los cuales residen 6 en Cartagena, 1 en María labaja, 1 en Mahates y 2 en San jacinto. Cabe resaltar que 2 de ellos hacen parte de la fase de estabilización para ruta regular y 1 se encuentra en la fase de adaptacion de la ruta de atención diferencial. En el beneficio de atención psicosocial se realizaron actividades en pro de la resignificación de la historia de vida, el fortalecimiento de la relación entre el individuo y la sociedad, el ejercicio de derechos y deberes, y en el desarrollo de capacidades que les permitan a el y su grupo familiar, gozar de un bienestar integral y desarrollar su proyecto de vida en la legalidad. En el periodo se realizó seguimiento al ingreso y asistencia a Formación académica, jornada sabatina y nocturna a 2 PPR residentes en San Jacinto través de la I.E. Pio XII. Se levsantó acta de reunipon con el coordinador academico quien informó acerca del cumplimiento de las actividades de las PPR vinculadas. En Mahates se gestionó su vinculación a F.A a 1 PPR a través de la I.E Camilo Torres, esta a la espera que se den la fecha de ingreso por parte de la secretaria de educación de Mahates. De los PPR objeto que no se han vinculado se identifica que (1) firmó acta de culminación del beneficio de FA (1) presenta problemas asociados al consumo de SPA y 3 manifiestan que debido a los horarios de trabajo se les dificulta el cumplir con las actividades escolares. Durante el periodo se orienta a dos PPR en su proceso de portabilidad y cambio de IPS. (1 de ruta regular y uno de Proceso de atención diferencial). Con relación al beneficio de FPT 10 PPR son objeto, se les socializó la oferta virtual y becas de la fundación Bancolombia, enviada por la aeseora de ruta. De la población asignada 19 se encuentran vincualdos a salud y 2 no han podido vincularse debido a las dificultades de doble cedulación que presentan.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante este periodo se confirmó la meta de Beneficios de Inserción Económca para el presente año, quedando dentro de la población asignada 3 PPR, los cuales serán solicitados así: (1) para el segundo trimestre, mes de junio y (2) para el tercer trimestre, en el mes de septiembre. En este proceso de identificación se tuvo en cuenta el tiempo de permanencia en la ruta y las capacidaedes y experiencias previas de la PPR en el oficio, así como el contexto económico en el que se piensa llevar a cabo la U.N. En el presente periodo no se realizaron ISUN -. En las actividades desarrolladas en el porceso de caracterización de identificó la necesidad de trabajar en la dimensión productiva en las metas relacionadas con la exploración de sus intereses y habilidades para vincularse a alguna actividad económica y el conocimiento del estado financiero de su hogar. Se realizaron gestiones ademas relacionadas con los BIE a presentar en el mes de junio con proveedores de ganaderia teniendo en cuenta que se trasladó y desea solicitar su BIE en esta línea.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la

normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo que cubre el informe se identificó la apertura de un caso riesgo bajo el código UPAR-6871 el cual se encuentra en proceso de investigación por parte de la entidad compentente. Cabe resaltar que tambien se cuenta con los siguientes casos de riesgo activos UPAR-6339 el cual está para cierre de acuerdo a lo manifestado por la asesora jurídica y el caso UPAR-6734 en el cual la PPR ya fue contactada por parte de la UNP para la realización de entrevista.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	De acuerdo con la meta de culminaciones para el 2022 al GT le corresponden 11 PPR y de estos 3 corresponden a los asignados, por lo que se encuentra en proceso de verificación de lista de chequeo con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos mínimos de la población asignada. Se revisan en el periodo acciones referentes a los Hitos tales como registro de acuerdos, aplicación de instrumentos, revisión de soportes de FA y FPT, vinculación y/o certificación de servicio social, entre otros.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el presente periodo no se participó en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social. Se continúa con las gestiones para la participación de las acciones de servicio social de 11 PPR asignadas que aún no cumplen con este requisito, 5 de los cuales estan priorizados por estar proximos a cumplir 4 años o mas en la ruta. A la fecha de estos 5 se encuentran 2 vincualdos (1 certificado) se realizan gestiones con la JAC del barrio Olaya Herrera sector Ricaurte para la vinculación de otro PPR quedando pendientes 1 que tienen problemas por consumo de SPA con el fin de gestionar la exoneraciíon de este requisito.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo se adelantó la revisión de la base de desembolsos del mes de mayo correspondiente a las actividades realizadas en marzo de 2022 por parte de la población asignada. Se cuenta con PPR correspondiente para el segundo desembolso de reintegración, No se cuenta con población para primer desembolso para la ruta de atención diferencial. Se observa en el masivo de mayo que se realizaron 5 desembolsos a PPR (0313-19, 0112-21, 0071-21, 0197-20, y 0055-21). Se presentaron 2 desembolsos de beneficios de FA correspondientes a los PPR 0071- 21 y 0055-21. No se presentaron desembolsos de FPT. Cabe resaltar que no se presentaron inconvenientes que conlleven a la afectación de los mismos.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En este periodo de ejecución, se brindó atención psicosocial y fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva a la población asignada, en la que participaron 2 familiares de estos. En el periodo no se realizaron tramites de acceso a BIE. Durante el periodo no se culminaron PPR.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	A través de las diferentes atenciones realizadas con la población asignada se tuvo en cuenta sus particularidades relacionadas con el genero y etnia en la PPR indígena. En estas actividades (Educación y salud) se enfatizan acciones de autoreconocimiento, autonomía y caracteristicas culturales que les permitan interactuar en los diferentes contextos.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el perido se da respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la R1 y que estan relacionadas con el cumplimioento de la ruta de reintegración de las PPR. Se envían documentos para la revisión y cargue de los planes de trabajo que pasaron a en Ejecucíón y evaluación así como de las acciones de servicio social. Se envía formato planillas de asistencia psicosocial presenciales y FA diligenciadas en el periodo, resumenes de acuerdo y actas de reunión.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Durante el perido se realizó registro en el SIRR de las acciones llevadas a cabo con la población asignada dentro de ellas la realización de los planes de trabajo, seguimiento de acuerdos, actualización de instrumentos tales como 5 encuestas de empleabilidad, 2 censos de familia, 2 habitabilidad, 2 actualización de conceptos de reintegración.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregaron documentos generados en el periodo de mayo de 2022 dentro de los que se destacan planillas de asistencia del beneficio de atencion psicosocial 6 Presenciales, ISUN, Resumenes de acuerdos, documentos de servicio social y actas de seguimiento, actas de finalización.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante este peridodo se participó en las siguientes actividades porgramadas 4- sensibilización control intern de gestión - 9- segunda sesión tablero de control de Reintegración. 27-Comité de Servicio Social
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

JANNETH OCHOA CARDENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1 de junio de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"